

hoy se verificó la declaración de cobardía, y no pudiendo
 defenderse para otro día, después de imitación a la mayoría
 en este Ayuntamiento para que se hiciese el menciona-
 do finis de Exenciones, se rigieron a ello, por lo que en
 atención a lo que dispone el artículo veinte y cuatro de la
 referida ley municipal vigente, continuará el acto en los
 que quedan. Con lo que se concluyó este acuerdo que firmaron
 en otro N. lo que se ven en que certifico: todo riguroso, Jefe de
 titular al referido: todo sabe=

Fran. García
 Menchaca

Fran. Jerez

Martin Almelá

Jose Honor de
 Albarcey Casilla

Juan Lopez

Fran. Góleras

Juan Lorenzo
 Mercader

Fran. Romero

Juan Vico

Gines Hurtado

Inypruente
 Pascual Senter

Nota
 6

Con fea en este día, yo mandado del Sr. Alcalde he librado
 de certificación literal del acuerdo que antecede,
 y he entregado la una al Sr. Alcalde, y otra a los que

